

EL AGENTE NACIONAL.

PERIODICO POPULAR DE LA MAÑANA.

Se suscribe en Madrid á este periódico, á 8 rs. al mes, en su Redaccion, sita calle de los Remedios, núm. 10 cuarto bajo. En las provincias en todas las comisiones de la Agencia Literaria, á 12 rs. franco de porte.

ADVERTENCIA.

Un accidente imprevisto de los que no estan al alcance de los hombres evitar, impidió que se repartiese ayer el primer número del Agente Nacional. Con él reciben hoy esta hoja suelta los señores suscritores á los que la empresa suplica disimulen este retraso, pues tiene tomadas todas las medidas necesarias para que no vuelva á repetirse y para indemnizarlos de esta pérdida.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Varios magistrados que de fiscales pasaron á plazas de jueces antes del decreto de 29 de diciembre de 1838, han recurrido á S. M. en solicitud de que se les declare la antigüedad de su primer título, interpretando á su favor el art. 11 de aquel decreto. Y S. M. en vista de todo se ha servido resolver:

- 1.º Que el citado art. 11 del decreto de 29 de diciembre de 1838, sobre cualidades de jueces y fiscales se entiende de los fiscales que hayan obtenido ó obtuvieren su nombramiento de tales despues del citado decreto, y en su consecuencia concurriendo en ellos los requisitos exigidos por el mismo.
 - 2.º Que á los que ya eran fiscales en 29 de diciembre de 1838, y despues hayan pasado ó pasaren á plaza de jueces de audiencia de igual categoria á la en que ejercian aquel encargo, se les cuente la antigüedad desde la mencionada fecha de 29 de diciembre.
 - 3.º Que respecto de los casos anteriores á ella, no se entiendan de modo alguno perjudicados ni por el decreto ni por la presente resolucion los derechos adquiridos en virtud de costumbres admitidas en los respectivos tribunales, órdenes ó declaraciones particulares, en atencion á que aquel no puede tener fuerza retroactiva.
- De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese tribunal y demas efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de julio de 1839.—Arazola.—Señor...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

No habiéndose verificado el remate señalado para el 3 de mayo último, de las obras necesarias á la restauracion de la escalera doble situada frente á la ermita de nuestra señora del Puerto, se ha fijado nuevamente al efecto el día 7 del actual á las doce de su mañana en las casas consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se manifestará en la secretaría de S. E. Madrid 1.º de agosto de 1839.—Cipriano Maria Clemencia, secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

Venta de bienes nacionales.

El señor intendente de la provincia de Vitoria ha señalado el día cinco del corriente para la subasta de la finca siguiente. Una casa labor titulada grande de la Campa con su huerta y tres heredades correspondiente á la misma, situadas al poniente del convento de Bureña; la casa consta de tres pisos, y la huerta y tres heredades contienen de superficie siete mil trescientos ochenta y siete estados; varios linderos; radica en barrio de Bureña, jurisdiccion de Baracaldo á la inmediacion de la villa de Bilbao; perteneció al convento suprimido de Mercenarios de Bureña; vale en renta segun las bases establecidas, novecientos rs., no tiene cargas, se halla arrendada por convenio particular sin tiempo determinado. Esta finca ha sido capitalizada en veinte y siete mil rs. y tasada en cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinte rs. con veinte y cinco mrs. que es la cantidad porque se saca á subasta.

Y debiendo verificarse doble subasta de dicha finca en esta corte el mismo día, tendrá efecto en las salas capitulares á la hora de doce á una ante el Sr. juez de primera instancia D. Benito Serrano y Aliaga, y del escribano D. Bartolomé Borreguero y Leon.

ESTRAMUROS DE ESTA CORTE.

Sociedad de seguros mútuos contra incendios de casas comprendidas en dicha demarcacion.

Habiéndose acordado en junta general extraordinaria el repartimiento de un tres por mil para indemnizar los daños que causaron los fuegos ocurridos en los días 5 y 22 de junio último

en la plaza del Chamberí y huerta llamada del Alguacil frente al embarcadero del canal, se avisa á los señores socios ó apoderados que desde este día pueden acudir á entregar sus cuotas respectivas en casa del señor tesorero D. Benito Rodríguez, corredera alta de San Pablo núm. 27 fabrica de belas. =Madrid 2 de agosto de 1839.—El secretario.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

La correspondencia que desde Lugo se dirigia á Orense, fué interceptada por los facciosos el día 23 del actual, en el monte de Panasgudas, distrito de Monterroso.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

JUZGADO DE LA CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de la misma se cita, llama y emplaza por último y perentorio término de 15 días á todos los que se contemplan con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado del señor D. Juan Antonio de Llona, brigadier que fue de caballería, para que los que sean acudan á deducirlo al referido juzgado sito en el Postigo de San Martin, núm. 7 cuarto bajo, con apercibimiento de que no verificándolo en el espresado término les pasará el perjuicio que haya lugar. Madrid 31 de julio de 1839.

MILICIA NACIONAL DE MADRID.

Orden de la plaza del día 1.º de agosto.

Servicio para el 2.º =Gefe de día el comandante del cuarto batallon de la Milicia Nacional don Gonzalo de Cárdenas.

Parada =Cuarto batallon.

Guardia de banderas. =Segundo escuadron.

Orden particular del cuarto batallon.

Servicio para hoy.

Principal	} Granaderos.
Ordenacion	
Cortes	} Cazadores.
Prevision	
Fábrica de cigarros	} Primera.
Secretarias	
Museo de pinturas	} Segunda.
Hospital militar	
Inválidos de Atocha	} Tercera.
Carcel de villa	
Utensilios	} Cuarta.
Pagaduria militar	
Carcel de corte	} Quinta.
Lavapiés	
Tesoro	} Sesta.
Casa de moneda	
Historia natural	} Sesta.
Monte de Piedad	
Hospital general	} Sesta.
Escolta de presidiarios	
Piquete al botánico. =Primera.	
Guardia de banderas. =Segundo escuadron.	

CRONICA NACIONAL.

GRAVE SITUACION DEL CAMPO CARLISTA.—NUEVAS HUMILLACIONES DE D. CARLOS.

ONATE 24 de julio.

(Del Memorial de los Pirineos.)

Maroto y sus partidarios se han quitado la máscara, y han decidido conseguir su objeto por cualquiera medio bueno ó malo. No crea V. que deseen formalmente el fin de la guerra civil, y que traten de concluir la con un horroroso compromiso; resultado que apetece con ansia todos los verdaderos españoles y todos los amigos de la humanidad. ¿Quién podría hacer objeciones contra un compromiso fundado en bases sólidas que asegurasen la tranquilidad de España dejando intacto el honor de las partes interesadas? Nalíe; pero los hombres que rodean á Don Carlos no quieren semejante compromiso, sino la destruccion completa, el aniquilamiento de la causa carlista, sobre cuyas ruinas levantarán una paz de muy corta duracion. La junta magna de este partido reside en París, desde donde transmite sus órdenes á las provincias. El coronel Madrazo ha sido portador del ultimatum, en el cual se insiste en la absoluta necesidad de que D. Carlos abdique de grado ó por fuerza, haciéndole firmar antes una orden para los condes de España y de Morella, en que les intime que rindan las armas. Obtenidos estos actos importantes es fácil un acomodamiento y se verificará inmediatamente.

El 19 fué informado secretamente D. Carlos de las intenciones de Maroto y sus amigos, y se decidió aprovechar la

primera ocasion favorable de abandonar á Oñate para ponerse á la cabeza de los batallones navarros; pero conociendo los marotistas el estado de irritacion de las provincias y el ejército, presentaron á la firma de D. Carlos una orden dirigida á D. Juan Echevarria, al obispo de Leon y á los señores Lamas Pardo, Orellana, Sanz, Basilio Garcia y otros desterrados á con ecuencia de la revolucion de Estella. Don Carlos firmó la dicha orden cuyo tenor es el siguiente: Esta orden será considerada á quienes va dirigida como nula y no será obedecida.

Secretaría de Estado del departamento de la Guerra.—Es la voluntad del Rey nuestro Señor que VV. se alejen de las fronteras de España, fijando su residencia en el interior de la Francia ó de otro cualquier pais hasta que la clemencia Real se digne concederles el permiso de volver á la patria. Lo que digo á VV. de Real orden, previniéndoles que S. M. me ha ordenado hacerles saber que negándose á la obediencia serán privados de los empleos, honores y condecoraciones que deben VV. á su soberana munificencia.

Dios guarde á VV. muchos años. Real de Oñate 20 de julio de 1839.—Montenegro.

Este ministro firmó la orden para los militares, y Ramirez de la Piscina para los empleados civiles.

En la mañana del día 21 los ministros se presentaron á D. Carlos, y despues de hacer una descripción espantosa del estado del ejército y pintar el abandono en que le dejan las potencias del Norte, lo exhausto del tesoro y la falta casi absoluta de municiones, le dijeron que no habia otro remedio que una transacion. Guardáronse muy bien los ministros de hacer la menor alusion de abdicar. Don Carlos respondió en términos muy enérgicos, prohibiendo á sus ministros que vuelvan á tocar una materia tan desagradable para él como perjudicial á los intereses de España.

El 22 comunicó á Montenegro, ministro de la guerra su intencion de trasladar el cuartel real de Oñate á Estella. Montenegro trató de disuadir á don Carlos so pretexto de que Estella no era parage seguro por estar espuesto á los ataques de Diego Leon. Insistió aquel principe manifestando que cuando tenia á su lado á sus valientes voluntarios no temia á los cristinos. Prescindiendo entonces Montenegro de toda consideracion ó miramiento, repuso que las disposiciones tomadas por Maroto exigian la presenencia de don Carlos en Oñate, y de consiguiente que no podia ausentarse. Al punto dió orden para que nadie pueda entrar ni salir de la poblacion sin permiso firmado de los ministros: la misma formalidad se requiere para la entrada en palacio; de modo que ahora está preso don Carlos en su habitacion y con guardas de vista. ¿Cómo acabará esto? Solo Dios lo sabe; pero á lo menos pueden preverse dias de luto, porque va á correr á torrentes la sangre española. El pueblo y el ejército son fieles á don Carlos, y no consentirán jamas que Maroto se erija en amo de su rey; en cuanto se convenzan que don Carlos está preso, su resentimiento será terrible y su venganza cruel.

Como no soy español, no me alucina la pasion; y pueda creérseme cuando afirmo que todos los habitantes de las provincias estan muy irritados con Maroto; el clero le detesta, y el ejército no espera mas que un gefe para rebelarse contra él. Los navarros sobre todo profesan un odio violento, no solo á Maroto, sino tambien á Elio. Esta mañana he visto á un hacendado rico de aquel reino, y me ha asegurado que es opinion general que Diego Leon y Elio estan de acuerdo; y en prueba de ello mientras el primero daba el día 15 un ataque simulado á Allo, cuya ocupacion no podia querer, parte de sus tropas incendiaban tranquilamente las mieses á tres leguas de la retaguardia de los carlistas sin que nadie las molestase. Puede haber en esto alguna exageracion; pero manifiesta cuales son los sentimientos del pueblo navarro.

EL AGENTE NACIONAL.

Madrid 2 de agosto.

Hace tres ó cuatro dias que circulan voces acerca de la venida á esta corte del general duque de la Victoria con la division de la Guardia Real, y aun afirma el Castellano que se han mandado recomponer los cuarteles para alojar dicha division; nosotros ignoramos absolutamente si estas noticias son ciertas, ni alcanzamos el objeto que pudiera separar al ilustre general y á la brillante division de la Guardia del teatro de la guerra donde tan necesaria es en estos momentos su presenencia; razones que al alcance estan de todos los hombres sensatos nos mueven á rogar al gobierno de S. M., que si son falsas dichas voces las desmienta, y si ciertas no de lugar con misterioso silencio á que el público forme juicios equivocados.

EL MERCADO.

ANUNCIOS RELIGIOSOS.

LAS CUARENTA HORAS en el monasterio de las Descalzas Reales y hay misa mayor á las nueve y media y por la tarde reserva; igualmente se gana el jubileo de S. Francisco concedido en este día. Id. en las monjas franciscanas de la Latina, Capuchinas, S. Cayetano y S. Antonio del Prado; además en las Recogidas y D. Juan de Alarcón por la comunidad del beato de S. José. Conclusión de la novena de Jesús y María.—En las monjas Trinitarias por la tarde á las cinco y media que se manifestará, seguirá el santo trisagio, meditación y sermón que predicará el orador don Saturnino Mercado, concluyendo para reservar con letanía, salve y santo Dios por su venerable comunidad.

Ejercicios espirituales esta tarde.—En el ex convento de Agonizantes profesos á las seis y media estado el Santísimo espuesto. Id. por la noche.—En el oratorio de Olivar, en los que habrá plática. Id. del vía-crucis.—En la O. T. de Servitas á las seis de la tarde y al anochecer se reza la corona dolorosa. Id. á las siete y cuarto en el oratorio del Caballero de Gracia y después rosario y meditación. Id. ejercicios diarios.—En los templos acostumbrados al toque de oraciones. Coro.—En S. Isidro y capilla real siguen las cuarenta horas como todos los meses.

El N. D.

LITERATURA.

Venta pública, calle de Preciados, número 23, cuarto bajo.

En virtud del prospecto de este establecimiento anunciado en este Diario en los días 29 y 30, se empezará á anunciar desde hoy una pequeña parte de los existentes, y se continuarán la mayor parte de los días por orden de materias, y siempre los anuncios serán de libros distintos.

De jurisprudencia, política, elocuencia y oratoria.

Capmani, filosofía de la elocuencia, 2 t. pasta 24 rs. Discursos de Fleuri pta. 8. Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa, 12 t. 50. Cartas de D. Roque Leal, 2 tomos pta. 10. Wbar, proyecto económico sobre los intereses de España pta. 6. Compendio de la retórica de Blair pta. 10. J. O. Mill, economía política, pta. 8. Guía de la Real Hacienda del año 18, 2 t. 6. Derecho público de la guerra 3. Cartas de Cabarrús, nuevo 14. Alvarado, cartilla real de escribanos, 2 t. pta, nuevos 24. Tapla, manual de inventarios y particiones pta. 10. Lógica y ética con la historia de la filosofía pta. 4. Examen de la Constitución de D. Pedro 4. Campillo, nuevo sistema de gobierno para América, manuscrito 4. Lev azarria de Jovellanos pasta, 10. Mateos, filosofía de la legislación, pta. 10. Código penal español, pta. 8. Madramani, elocución, perfecto lenguaje y estilo castellano 5. Decretos de las cortes hasta fin del año 1813, 4 t. pta. 40. Eusayo sobre la jurisprudencia universal con los errores y sistemas de los mejores publicistas, pta. 8. Posadilla práctica de rentas reales, pta. 10. Diccionario general de policía administrativa y judicial en francés 20. Obras de Jovellanos, falta el t.º 4.º y 5.º. 17 cuadernos rústica 80. Memorias de Jovellanos y noticia analítica de sus obras con el apéndice de sus poesías, pta. 16. Garrido, legislación universal, 3 t. 20. Prontuario de los tratados de Paz de España desde antes de la monarquía gótica, 4 t. pta. 16. Llorente, aforismos políticos 3. Lógica de Condillac, pta. 6. Bentam, tratado de los sofismas por Dumont 12. Instrucciones patrimoniales del reino 8.

Nueva gramática de la lengua castellana según los principios de la filosofía gramatical, con un apéndice sobre el arreglo de la ortografía por D. A. M. de Noboa. Un tomo en 8.º prolongado. Se hallará en Madrid librería de Nuñez, calle de Atocha, y de Rodríguez calle de Carretas á 16 rs. en rústica; y en las provincias con el aumento del porte.

El soº título de esta obra basta para interesar en su lectura á todos los españoles que quieran saber fundamentalmente su lengua nativa, no menos que á los profesores dedicados á enseñarla, y á los extranjeros que deseen conocerla á fondo. En ella se sientan los verdaderos principios de la lengua castellana, se clasifican las partes de la oración, y en los verbos, principalmente los pronominales, se forman clases que no se distinguían hasta ahora.

En la sintaxis se analiza filosóficamente la oración y los oficios del nombre sin valerse del sistema de los casos, y se añade un tratado de la colocación de las palabras.

El mecanismo de la palabra se explica de un modo nuevo, concluyendo con un sistema fácil para arreglar la ortografía á la pronunciación. En fin, toda la obra, fundada en los principios de la gramática general, presenta nuestro idioma, no en el estilo pueril de las gramáticas vulgares, sino con la dignidad y filosofía que merece la hermosa lengua castellana.

MEMORANDUM.

De los destinos, grados, condecoraciones, privilegios y concesiones que han obtenido para sí, sus hijos y parientes los que han sido Hroceres y Senadores, Procuradores y Diputados á Cortes en las legislaturas de 1834, 1836 y 1838.

El primero y segundo pliego de esta interesante obra, se hallan ya de venta en esta corte en la librería de la viuda de Cruz frente las Covachuelas de San Felipe y en la de Don Juan Sanz, calle de Carretas á real el pliego, en las que se admiten cuantas noticias se remitan sobre el particular francas de porte.

Galeria Numismática Universal.

El 30 se ha entregado á los Sres. suscritores la entrega sesta de la segunda serie de medallas de hombres célebres, en la que se han dado las famosas Publio, Ovidio Nason y al náutico Flavio Gicja, ambos con dos bonitos reversos el primero del caballo pegaso y el segundo de la brújula. En la entrega inmediata, que será la última perteneciente al mes de julio, se dará el pliego primero del tomo de la descripción de las medallas de Napoleón. Los Sres. suscritores que lo fueron á la Serie de Napoleón y lo dejaron terminada esta, que quieren obtener la historia metálica de Bonaparte, donde se describen las medallas que poseen, podrán lograrlo, suscribiéndose por 3 rs. al mes. Sigue hablerta la suscripción de la Galería á 10 rs. al mes por cada 16 improntas de medallas y un pliego de impresión llevado á casa de los suscritores, en las librerías de Miyar, Bruu, y estamperia de Valle calle de Carretas. La Serie de Napoleón que comprende 225 improntas metálicas y 14 pliegos de impresión se vende en dichos puntos á 160 rs.

INDUSTRIA.

MUEBLES.

Calle de Preciados núm. 23, cuarto bajo.

Además de toda clase de muebles y sillerías todo á precios sumamente baratos, hay una papelería ó estantito para libros, es de dos cuerpos uno puede servir para ropa y el otro para papeles y libros; es maciza, de última moda con embutidos y cortinillas de seda 300 reales; un espejo grande con hermosa luna de Venecia, nuevo, con marco dorado de última moda 650; otro no tan grande 240; cómoda de última moda 170; otra mas grande hecha á toda costa 300; y otra de comodidad mas grande de 4 cajones y escritorio 140, que es el valor de la caoba mal vendida, y otros muchos.

CAPSULAS GELATINOSAS.

En la botica de la calle de las Huertas, esquina, á la del Lobo, frente á la plazuela de Matute, se elaboran y despachan cápsulas gelatinosas de bálsamo de Copaiva.

Los señores profesores de medicina y cirugía que quieran administrar á sus enfermos cualquier otra sustancia que por su naturaleza y volumen se preste á esta nueva forma de preparación, pueden desde luego remitir á dicha botica sus notas, en las que hav cápsulas vacías y dispuestas para llenarse de las sustancias que se encarguen.

Varias señoras que en distintos puntos tienen hermosas habitaciones, y con el fin de que no les sean tan gravosos los alquileres de los cuartos, admitirán en cada una respectiva, uno ó dos huéspedes, en cuya asistencia se esmerarán todo lo posible.

Se da razon de quien vende garbanos de la mejor cochura, los de 12 cuartos la libra á 10, los de este precio á 8, y por arrobas con muchísima equidad, así como escelenº chocolate á 6, 8 y 10 rs. libra, sedas, algodones y demas con equidad en la lonja inmediata á este despacho. El memorialista de la calle de las Fuentes dará razon.

SE VENDE

un sombrero de gefe de estado mayor con cabos de plata; un plumero azul para id.; una faja azul; un sable con guarnicion y contera de plata para oficial de la guardia; todo esto se dará con equidad; darán razon en la lonja que está en la calle de Jacome-

trezo, esquina á a del Horno de la Mata.

En el propio sitio darán razon de un cordero propio para la distraccion de un niño.

BARATURA.

En la relojería de D. Savino Cruela,

Editor responsable.—J. R. FERNANDEZ.—Madrid: Imprenta de EL AGENTE NACIONAL.

plazuela de Sto. Domingo núm. 16 al lado de la lotería, se venden los efectos siguientes. Un magnífico reloj de sobre mesa con música grande, cuatro sonatas sacadas de las mejores óperas; su caja de bronce cincelada con repisa y fanal grande; forma rocas, cascadas, y tiene grupos dorados y representan un asunto mitológico: otro mas pequeño péndola de sobremesa con repisa y fanal, caja de bronce y un bonito grupo dorado y plateado que representa á Mazzeppa. Una caja de música grande con cuatro tocatas escogidas. Se dan estos efectos con la mayor equidad, en atencion á ser precisa su venta en todo el mes de agosto por ausente el dueño de esta corte.

REPETICION SEGURA.

Se vende una repetición de plata corriente del todo, y se dará á prueba por tres dias, y está depositada en casa de un relojero; su precio doce duros; se manifestará de diez á una en el despacho del memorialista, calle de las Fuentes.

Se vende un mostrador con el tablero de nogal, de seis varas y media de largo y una de ancho con seis cajones, cuatro chicos y dos grandes. En la sombrería de la calle de la Cruz, esquina á la de la Vitoria, número 18, darán razon.

AVISOS PARTICULARES.

AVISO AL PUBLICO.

A pesar de que en el último anuncio hecho por los comisionados del establecimiento de la calle de Carretas, núm. 23 esquina á la de Majaderitos, se prevenia estaria abierto por solo el presente mes; para realisar los efectos existentes se prorroga por toda la presente semana; y con el objeto de finalizar la venta se han rebajado los precios á un infimo valor: lo que se anuncia á los consumidores por si gustan aprovecharse de esta última ventaja.

PERMUTA.

Si algun empleado en las provincias de Andalucía ó Galicia le acomodase permutar su destino con otro en una de las oficinas generales de esta corte y sueldo de 10,000 rs., podrá acudir á la lonja de la calle de Carretas, esquina á la plazuela del Angel núm. 43, donde darán razon.

TRANSPORTES.

En la posada vieja de la Gallega, calle de la Montera, núm. 45, se halla la galera de Santiago Puerta, ordinario fijo de Burgos, y para Logroño la que sale el domingo

4 del corriente. El mozo de la posada, dará razon.

ALQUILERES.

Dos señoras de 34 á 36 años, una viuda y otra soltera, desean encontrar una casa para dirigirla; ayas de algunas señoritas, doncellas ó cuidar de algún establecimiento de algun caballero ó señora aunque sea para fuera de la corte, servirán solo por la comida con tal de no separarse: tienen personas que abonen su conducta, darán razon calle de la Cruz núm. 4 tienda de pan.

Unas señoras decentes que viven cerca del congreso de señores diputados tienen dos hermosos gabinetes con sus alcolas: desearian encontrar unos caballeros ó señoras para ocuparlas. Darán razon calle de la Cruz núm. 2 librería de la viuda de Villanueva.

En la calle de la Villa, núm. 6, se alquila un cuarto tercero pequeño y una cuadra tambien pequeña.

En el cuarto principal de la misma casa estan las llaves.

INSTRUCCION PUBLICA.

Academia de comercio y letra inglesa, calle Mayor, número 17, con la entrada por la de San Cristobal, número 2, cuarto segundo.

Habiendo concluido dos la partida doble y cuatro la hermosa letra inglesa en dos meses, por el último método de Londres, los señores que gusten adquirir los mejores conocimientos de la teneduría de libros y poseer un elegante carácter de letra, ó los cambios directos é indirectos de las principales plazas que tienen giro en Europa, pueden pasar de seis á once por las mañanas ó de cuatro á siete por las tardes hora que les sea mas cómoda, y el profesor tendrá el honor de informarles de lo demás.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

Hoy Viernes no hay funcion segun costumbre. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad el drama nuevo en dos actos, traducido del francés, titulado

EL ABUELO.

La novedad del argumento de esta sencilla producción, sus caracteres bien declinados, el interés que inspira el protagonista y las sales cómicas en que abunda su diálogo, han movido á la sociedad á ponerle inmediatamente en escena esperando merezca la aprobacion del Ilustrado público de esta capital. El Sr. Garcia Luna se ha encargado del papel de protagonista.

A continuación se pondrá en escena el baile nuevo pantomímico, en dos actos y dividido en cuatro cuadros, compuesto y dirigido por D. Manuel Casas, cuyo título es *Laurentino triunfante en Roma*. Este baile no gira sobre hecho histórico alguno, en que para no faltar á la verdad, hubiera sido preciso hacer pesada su union; el argumento es puramente ideal y está acomodado al número de bailarines con que cuenta este teatro. Nada se ha omitido para presentarle con brillantez, tanto respecto á comparsería como á trages y decoraciones. En obsequio de la brevedad solo caerá el telon de boca despues de concluido el primer acto, marcándose la division de los cuadros en el cambio de las decoraciones.

DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

DIORAMA.

En este grandioso establecimiento en que los objetos se ven con toda la ilusion del natural, se halla ahora espuesto el suntuoso monasterio del Escorial con el panteon de los reyes y su magnífico templo, donde se oye tocar el órgano; se ven tambien la Iglesia de Atocha, el coro y comunidad de capuchinos de Roma, y la tierra santa con la ciudad de Jerusalem.

Se abre á las seis de la mañana; á 8 rs. la entrada y 4 los niños.

GALERIA TOPOGRAFICA EN RECOLETOS.

Se manifiesta desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde con 26 vistas, entre ellas la toma de Belascoain y Arroz por el general Leon y las de Ramales y Guardamino por el conde de Luchana. A 4 rs. y 2 los niños.

GUIA DE AGENTES.

Audiencias hoy viernes.

Ministerios.—De Estado, los señores oficiales le dan á las horas que se lo permiten sus ocupaciones. De la Gobernacion, la quinta seccion, de dos á tres. De la Guerra, señores Latorre, Palou y Paz á las dos. Parte á las doce. De Hacienda, la cuarta seccion á las tres. De Marina, los señores oficiales le dan durante las horas de oficina.

Direcciones generales.—De Correos de dos á tres. De Estudios, de una á dos. Del Tesoro público y tesorería de corte de dos á tres. De Rentas provinciales, la seccion de subsidio eclesiástico y atrasos, á las doce. De la Caja de Amortizacion de una á dos. De liquidacion de la deuda del Estado, de una á dos y media. De Minas, de once á dos. De Ingenieros, de diez á dos.

Secretaría del tribunal de guerra y marina.—Sres. Cobo y Vives, de doce á una.

Capitania general.—Sr. secretario y oficiales de doce á dos.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas ayer 1.º de agosto.

Titulos al 5 por 100 modernos. Se han hecho 4 operaciones por valor de 2,800,000 rs.; á v. d. f. de 211 1/2 á 207 1/2.

Certificaciones de deuda sin intereses posteriores, una operacion de 1,200,000 rs. á 37/8 á 60 d. f. con 1/8 de p. CAMBIOS.

Londres á 90 d. 38 1/2.

Paris á 90 d. 16 l. 6.

Alicante 1/2 á 1/4 daño.

Barcelona par dinero.

Bilbao 1/2 daño papel.

Cadiz 1/2 id. id.

Coruña 1 1/2 á 2 daño.

Granada 1 1/4 á 2 daño.

Málaga 3/4 daño p.

Santander par d.

Santiago 1 1/2 á 2 id.

Sevilla 1/2 d.

Valencia par.

Zaragoza par.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.